



A.228



SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 1 DE ENERO DE 1947.

En la Ciudad de P^lma de M^llorc^a, C^opit^l de l^a provincia de B^ler^a, siendo l^a hor^a doce y treint^a minutos del di^a uno de enero de mil novecientos cuarent^a y siete, se constituyo en el S^llon de Sesiones de est^a C^onsistori^l con el Sr. Alc^lde Don Ju^an Coll Fuster, el objeto de celebr^r sesion ordin^ari^a en primer^a convocatori^a y como quier^a que h^an transcurrido quince minutos sin que h^ay^a numero suficiente de señores vocales p^oder poder celebr^rla, h^abien^do present^do excus^a leg^l los que h^an dejado de asistir, procede reunirse de nuevo el próximo viernes, en segund^a, a l^a hor^a señal^da.

EL ALCALDE,

El Secret^orio,

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 3 DE ENERO DE 1947.

En la Ciudad de P^lma de M^llorc^a, C^opit^l de l^a provincia de B^ler^a, siendo l^a hor^a doce y treint^a minutos del di^a tres de enero de mil novecientos cuarent^a y siete, se reune en el S^llon de Sesiones de est^a C^onsistori^l, b^jo l^a Presidenci^a del Sr. Alc^lde Don Ju^an Coll Fuster, l^a Comisi^on Gestor^a Municip^l con asistenci^a de los Sres. Tenientes de Alc^lde y Gestores, Don Jo^aquin F. de Puigdorfil^a, Don Jos^e C^ostanc^os Obrador, Don Miguel N^od^l P^ont, Don Felipe Fuster Rosiol, Don G^obrⁱel C^onell^ls C^onell^ls, Don Jos^e Ori^lndis Meli^a, Don Miguel Esp^os^os Verder^a, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Valeriano Harrero C^oraf^a, Don G^ofr^e Jord^a J^une, D. Pedro Server^a Roc^a, Don Luis F^obreg^as Cux^ort, Don S^lv^odar Beltr^an Pont, Don Guillermo Aloy S^llom, Don Francisco Broeló M^orqu^es, Don Antonio Roc^o C^ob^onell^ls, Don J^ome Busquets, Interventor de Fondos, y asistidos de mi el infr^oscrito Secret^orio, el objeto de celebr^r sesion ordin^ari^a en segund^a.

convocatori y siendo y l's trece horas el Sr. Presidente abre l' sesion, d'ndose lectura l' act' de l' sesion de di' veinte y siete de diciembre ultimo y su continuacion celebr'd' el di' treinta y uno del mismo mes, que se aprob'n por unanimidad.

2. Seguidamente y en tenor de l' propuesta de l' Comision de Arbitrios, se acuerda desestimar l' peticion formulada por Don Juan Fortez Bonnin referente a ocupacion del puesto n' cuatro del Tinglado n' 1, de l' Plaza de Abastos.

3. Seguidamente y tambien a propuesta de l' misma Comision y de acuerdo con l's instancias suscritas por Don Antonio Rib's, Don Antonio Estev' G'net y Don Marcelino G'marra solicitando los dos primeros nuevas liquidaciones sobre incremento de valor de terrenos de los cuales son propietarios y reclamando el tercero l' exencion de tal impuesto por haber sido declar' su casa, casuchinos 19, edificio artistico monumental, se acuerda acceder a lo solicitado. Q' exencion por l' finca del se'or G'marra y nuevas liquidaciones por los Sres. Rib's y Estev'.

4. Seguidamente y tambien a propuesta de l' misma Comision, se acuerda denegar l' peticion formulada por Don Sebastian S'lon G'bot, referente a bonificacion en l' liquidacion practicada por arbitrio incremento de valor de los terrenos, sobre un solar sito en l' calle de Margarita G'imarra y de su propiedad.

5. Seguidamente y en tenor de l' propuesta de l' misma Comision, se acuerda dar de baja los recibos que se contrae l' relacion que sigue: Inquilinato 1945- 8.261'62; Aperturas 1946- 5.197'50; Recogida B'saur's 1946- 29'70; 1946 Vigil'nci' Est'blecimientos 16'50; 1946 M'rquesin's y Tol-dos 469'50; 1945 Motores 1.578; 1945 Est'nci' Misericordi' 1.682; Est'nci' M'nicomio 1945 3.140; 1946, Esc'p'r'tes 478'40; 1945, Recogida de B'saur's 4.585 pts; 1944, Inquilinato (result's 1944) 2.175'47 pts. ; 1945 Inquilinato 9.995'49 pts; Est'nci' Misericordi' 1946- 730 pts. ; 1946, Est'nci' Misericordi' 969 pts.



6. Ato seguido se da cuenta de haberse retirado por orden Superior, el dictamen señalado en 1º Orden con el número seis, referente a establecer barridos de vigilancia por Guardas Jurados.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar señalados en 1º Orden del Dto, el Sr. Presidente declina de urgencia los siguientes:

I. Ato seguido se enteró la Comisión del fallecimiento del que fué Jefe del Negocio de Recaudación de Arbitrios, Don Antonio G... de este Ayuntamiento y se acuerda conste en Acta el sentimiento de la Corporación y que dicho acuerdo se trate a los familiares del interesado. Concediéndosele, además, los gastos ocasionados por el entierro.

SECRETARIO: Existen tres vacantes de Jefes de Negocio, dos de ellas ocupadas interinamente por dos Oficiales Primeros. Existen también seis vacantes de Oficiales Primeros que han de cubrirse entre los oficiales Segundos siguiendo los turnos de antigüedad u oposición. Lo manifestado por lo de la gratificación de Jefes y en cuanto a los segundos por los que se ocupen estas vacantes.

PRESIDENTE: Ascenso sin oposición?

SECRETARIO: Los ocuparán interinamente hasta que se verifique la oposición o por corrida de edad los de antigüedad.

CANELLAS: He pedido la palabra para solicitar que se active la resolución en el asunto pasado a personal para más amplio estudio.

SERVERA: El martes se reúne la Comisión de Personal para tratar de este asunto.

CANELLAS: Para declarar. Los Oficiales Segundos que interinamente ocupen las vacantes de primeros percibirán diferencia de sueldo. Y los Jefes la gratificación.

PRESIDENTE: Con carácter interino y que percibirán emolumentos. Así se acuerda.

II. Acto continuo se da por enterado del fallecimiento de G. "rdi" Urbano. --- del que fué Guardi Urbano de este Ayuntamiento, D. Pedro R'mis Riutort, acordándose constar en tal el sentimiento de la Corporación y que se sigueren los demás trámites acostumbrados en tales casos.

III. Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la reclamación presentada contra el presupuesto de este Ayuntamiento por 1947, y se acuerda aceptar tal reclamación y que se habilite en su día el crédito correspondiente. Dicha reclamación fué presentada por Don Juan Cortés Fortes por haberse dejado de consignar la cantidad de mil pesetas por el cargo que desempeña de Profesor Auxiliar de Corte y Confección en la Escuela de Artes y Oficios,

IV. Seguidamente se prueba el siguiente dictamen: ---
Se aprueba dictamen sobre recudación arbitrios por Gestor "fin" s'do. ---
"Excmo. Sr. --- La Comisión de Arbitrios de mi presidencia ha estudiado detenidamente las condiciones en que en la actualidad se desarrollan los cobros por gestión directa de los arbitrios municipales y ha llegado a la conclusión de que, actualmente, sería beneficioso para el erario municipal el intentar proceder a la gestión por medio de gestión directa -- digo "fin" que garantizará a esta Corporación un mínimo de recudación "nu"l. De dicho estudio, esta Comisión ha llegado a la consecuencia de que por este procedimiento invocado se eliminarían muchos trámites de carácter administrativo y se obtendría un rendimiento líquido superior al conseguido por medio de la gestión directa. = los arbitrios que, a juicio de la misma, podrían adaptarse a esta fórmula, son: Carnes, Matadero, Volterrá, Alcoholes, Inspección de Espectáculos y el de 0'05 pts. litro sobre vinos corrientes, debiendo fijarse por cada uno de ellos la cifra "nu"l que portar por dicho Gestor "fin" s'do, o sea de ser aceptada en principio por esta Excmo. Corporación, la fórmula que esta Comisión de Arbitrios tiene la honor de proponer a V.E. = Entienda, además, entre los puntos básicos que consignar, o sea de su aceptación por la Corporación, deben figurar los siguientes: "1a -- Plazo de constituir por dicho Gestor "fin" s'do, en contra del cargo. = 2a -- Plazo o número de años de duración de dicha gestión. = 3a -- Forma de ingreso, que podrá ser por dos o tres partes, y su ingreso realizarse en el "cu"l "nu"l dentro de los cinco primeros días de cada mes. = 4a -- Asignación



A.2281.125*

ción al Sr. Gestor, en concepto de sueldo, mientras dure su gestión por-
ostentará durante dicho plazo el carácter de empleado municipal aunque -
sin opción a derechos pasivos. = 52 = Cantidad que el Ayuntamiento debe en-
tregar al Sr. Gestor para cubrir las atenciones del personal del resguar-
do de arbitrios, cada mes, por doce partes, justificando dichas cifras -
con la cantidad consignada en el presupuesto para 1947 para cubrir dichas
atenciones. = 53 = Que de ser aceptada esta propuesta, también se ha de pro-
poner esta Comisión de Arbitrios se faculte a las Comisiones de Hacienda
y Arbitrios, de cuyas Comisiones podrán formar parte, además, los
Sres. Gestores Municipales que el Ayuntamiento acuerde, para que, con-
sultado de los Sres. Técnicos y el informe del Sr. Interventor re-
dacten las Bases del concurso para la designación del Gestor fijando
de los arbitrios interiormente propuestos y las cifras mínimas que han de
ser por dicha gestión fijada, conforme a la Ley de Contabilidad del
Estado de 1911, Reglamento de contratos y servicios municipales de 2 de
julio de 1924, Ley Municipal de 1935, Decreto de 25 de enero de 1946, -
que regulan provisionalmente las Haciendas Locales y demás disposiciones
vigentes para que, en su día, dichas Bases y cifras mínimas de recud-
ción garantizada pueden ser elevadas a la superior aprobación de V.E. Es-
te es el parecer de la Comisión informante V.E. no obstante como siempre
resolverá lo que estime más acertado y justo. = Palma 30 de diciembre -
de 1946, el Presidente, N.º 1.

NADAL: Hebilló seguidamente el Sr. N.º 1 apoyó el dictamen y ruegó que las
Comisiones de Hacienda y Arbitrios estudien las Bases para el concurso
celebrar en su día con los asesoramientos de los técnicos.

Consecuentemente se acuerda designar a los Sres. G. S. S. S. S. y C. S. S. S. -
para formar parte de la Comisión que ha de proceder al citado estudio.

FABREGAS: Propongo la adquisición de un cuadro del Sr. Morell.

FUSTER: Que pase a Cultura.

PUIGDORFILA: Se atenderá la petición con el máximo orden. Si el Sr. Morall no tiene ninguna propiedad por el Ayuntamiento se le requerirá por que haga uno.

Así se acuerda.

FABREGAS: Seguidamente habló el Sr. Fabregas y se quejó del mal estado en que se hallan las obras que realiza la Compañía de Tránsito en el Puente de San Martín.

JORDA: El Director de la Compañía dice que faltó material por esto están paradas.

FABREGAS: podrían tener las vías.

BARCELO: Habiendo en continuación el Sr. Barceló y dice: «Por la prensa me he enterado de que en fecha 27 del pasado diciembre, tuvo lugar la adjudicación provisional a la entidad Edificios y Urbanizaciones S.A.» de las reformas número 1 y 6, cuyas bases fueron oportunamente publicadas. Ahora bien: además de la entidad adjudicatari, concurrió a dicha subasta otra representada por Don Bernardo Slob y otros contratistas. En la fecha -- que el Sr. Alcalde estime conveniente, ha de celebrarse esta Comisión sesión extraordinaria por la adjudicación definitiva de las reformas de referencia y por ello es que he de rogar a todos y cada uno de los gestores que constituyen este Ayuntamiento, que con tiempo suficiente y con el mayor interés estudien ambos proyectos presentados a efectos de que en su día y con pleno conocimiento de causa, puedan decidir con su voto cuáles de los presentados son más convenientes, no olvidando que en este asunto se ventilan intereses que afectan al Ayuntamiento, a la Ciudad y a ambas empresas concurrentes.

PRESIDENTE: Abundo en el criterio del Sr. Barceló. Los gestores, por tener de todo el asunto que es de suma importancia, deben enterarse a donde por lo cual los pliegos y proyectos presentados se hallan a su disposición por en su día, tratarlo, cuando tenga lugar la sesión extraordinaria.

CANELLAS: Agradece al Sr. Barceló la indicación y la recoge por lo que él le afecta.

FABREGAS: Se quejó en continuación de que el conductor de los coches fúnebres, no realiza los servicios, fuman en pipa.

PUIGDORFILA: que se investigue el día y la hora.



JORDA: Se quej^a del mal estado de los días de lluvia de este mes del En-
s^a noche especialmente 1^a de Reyes C^olombos, Vicente Ferrer, S^anto Martí-
y otr^{os}.

CASASNOVAS: Ens^a noche la est^a estudi^{ndo}.

FABREGAS: Se quej^a de la mala inteligenci^a que existe entre los gu^{er}-
di^{nes} del C^ostillo y los de la puert^a de entr^{ada} de abajo. Mientr^{as} --
unos desp^{ach}an entr^{ada}s p^{er} visit^{ar} el c^ostillo los días festivos los
otros no los dej^{an} entr^{ar}.

Se quej^a igualmente de que no ha recibido la comunicaci^on design^{ado}le-
p^{er} abrir un^a informaci^on referente a obr^{as} no re^{alis}adas por el m^{es}
tro de obr^{as} de este Ayuntamiento Sr. Aguiló.

Manifiest^a, igualmente, que est^a enter^{ado} de que el Ayuntamiento de G^o-
dis invitó a la C^opella C^olombos p^{er} recibir los restos del que fué con-
positor esp^{añol}, F^oll. Cree deber^{se} comunic^{arse} al Ayuntamiento de G^o-
dis el agr^{ado}cimiento de la Ciudad.

PRESIDENTE: Parece que no fué el Ayuntamiento de G^odis sino la Direc-
ci^on General de Bell^{as} Artes, de Madrid.

ROO: Se quej^a a continuaci^on el Sr. Roo de que cierto día se detuvo --
el coche de un médico que iba a atender a un enfermo, por los obreros--
de la brig^{ada} de riego, uno de los cuales le enfocó con la m^{anguer}a.
Los obreros contestaron que iba a mucha velocidad.

PRESIDENTE: Que se investigue el día y la hora.

CAJELLAS: Se quej^a también de los incidentes que surgen entre los Gu^{er}-
di^{as} de la Circulaci^on y los conductores de coches. Que se ha^{ya} cumplido
lo orden^{ado}, que se impongan las s^{anc}iones que ha^{ya} lugar pero que al
hacerlo se ha^{ya} con la debida educaci^on, buenos mod^{os} y correcci^on de
bid^a.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, sin que nin-
gún otro señor quier^a hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo
la hora trece y treinta minutos, lev^{ant}a la sesi^on de la que se extien-
de la presente act^a en dos pliegos de papel sellado de la Clase Séptim^a

números 2.281.124 y 2.281.125, debidamente reintegrados sus segundas partes, que firman todos los asistentes "El Cete y CERRIFICO.

EL ALCALDE,

J. Ferrer

A. de Turiel

Manuel Sureda

Felipe Fuster

Francisco

J. Ferrer

M. Enzar

Miguel

Valeriano Guerrero

Antonio Ferrer

Reduendo

Juan Roberto Ferrer, Roberto Beltrán Ferrer

Juan

J. Ferrer

A. Ferrer

EL INTERVENTOR,

J. Ferrer

EL SECRETARIO,

Juan Ferrer

Nº 3

SESION ORDINARIA EN PRIMER CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 8 DE ENERO DE 1947.

En la Ciudad de Pílm de Milloro, Capital de la provincia de Belles, siendo la hora doce y treinta minutos del día ocho de enero de mil novecientos cuarenta y siete, me constituyo en el Salón de Sesiones de este Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primer convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado en